



RESOLUCION No. 2039/99-12
OSWALDO ROJAS H.
INVENTARIO JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGENTUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de julio de 1999, con la solicitud para su aprobacion;

QUE los Departamentos de Inspeccion y Control y Juridico de Compañias, mediante Memorandos Nos. SC.I.C.99.0605 y SC.DJC.99.1546 de 16 y 18 de agosto de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobacion.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM 99039 de 26 de ABRIL de 1999

RESUELVE:

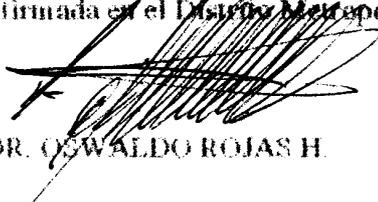
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía AGENTUR CIA. LTDA. en los terminos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y la de constitucion, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitucion, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este articulo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura publica respectiva

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 AGO. 1999


DR. OSWALDO ROJAS H.

ZOW -

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2201 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 14 de SEPTIEMBRE de 1999

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



2000

AJ